

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Fondo Nacional de Vivienda

República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

2980

)

2 8 DIC. 2015

"Por la cual se asignan ochenta y un (81) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Villas de San Pablo" del Distrito de Barranquilla - Departamento del Atlántico".

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º. Del Decreto Ley 555 de 2003 y las secciones 2.1.1.1.6. y 2.1.1.1.1. del Decreto 1077 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 555 de 2003, corresponde al Fondo Nacional de Vivienda, administrar los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana.

Que mediante el Decreto No. 1077 de 2015 en la sección 2.1.1.1.6. Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos, se reglamentó el Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos de Interés Social Nacional, de acuerdo a las condiciones contenidas en la sección 2.1.1.1.1 del mismo Decreto.

Que de acuerdo con el parágrafo 1º. del artículo 2.1.1.1.6.3.1. del Decreto 1077 de 2015, le corresponde al Fondo Nacional de Vivienda efectuar la convocatoria para la postulación de los hogares para la obtención de los subsidios correspondientes al Programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional de acuerdo al cronograma que señale el gestor del proyecto.

Hoja No. 2

Per la challe energia e de la van (81) Subsidios Lamiliares de Vivienda vinculados al progratica e Caropa e de alteres Social Nacional - Zona Urbana "Villas de San Pablo" del consiste de Ras e ulla Departamento del Atlántico".

Que mediante la Resolución No. 1801 del 23 de septiembre de 2015, el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA fijó las fechas de apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará en el Programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional – Zona Urbana denominado "Villas de San Pablo", como fechas de apertura el 23 de septiembre y fecha de cierre el 23 de octubre de 2015.

Que la "Fundación Mario Santo Domingo" en su calidad de Gerente del Macroproyecto "Villas de San Pablo" en el Distrito de Barranquilla, mediante radicado No. 2015ER0115254 del 28 de octubre de 2015, remitió en medio magnético y físico la base de datos de la postulación para el Macroproyecto Villas de San Pablo en Barranquilla y el certificado de Auditoría expedido por la Auditoría Interna de la Fundación.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1077 de 215 en el "artículo 2.1.1.1.1.4.2.8. Auditoría al proceso de otorgamiento del subsidio. Antes de oficializar la asignación del subsidio familiar de vivienda, el Fondo Nacional de Vivienda o la entidad que haga sus veces, deberá obtener la certificación de una firma de auditoría sobre el cumplimiento de los procesos que deben adelantarse para la asignación del subsidio".

Que el contratista encargado de ejecutar el proceso de asignación en forma sistematizada, informó el resultado de la asignación mediante correo electrónico del día 24 de diciembre de 2015.

Que la presente asignación contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones, cruces, calificación y lista de seleccionados, según correo electrónico del 24 de diciembre de 2015, emitido por el ingeniero de sistemas que lo realizó.

Que el Decreto 1077 de 2015 establece en el "artículo 2.1.1.1.6.3.3. Monto del Subsidio Familiar de Vivienda. El monto del Subsidio Familiar de Vivienda de que trata esta sección podrá ser hasta de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 smlmv). En todo caso, el valor del subsidio dependerá del monto de los recursos aportados por el Fondo Nacional de Vivienda en cada Macroproyecto. (...)

Parágrafo. Excepcionalmente podrá superarse el valor máximo antes señalado, cuando el grado de vulnerabilidad de los hogares y la especial situación de la entidad territorial, amerite un mayor esfuerzo del Gobierno Nacional, situación que se establecerá en el acto de individualización del Subsidio Familiar de Vivienda, previa definición por medio documento Conpes en el que se indique cuál será la fuente de financiación de los recursos adicionales".

"Por la cual se asignan ochenta y un (81) Subsidios Fair diarce." programa de Macroproyectos de Interes Social Nacional a 2016 de San Pablo" del Distrito de Barranquilla - Departamento del Allantico

Que el valor de la presente asignación asciende a la suma de mil quinientos veintitrés millones setecientos noventa y un mil setecientos dos pesos mcte. (\$1.523.791.702).

Que cumpliendo lo estipulado en el artículo 2.1.1.1.6.1.2. del Decreto 1077 de 2015, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el fideicomiso del Macroproyecto.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación, fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda aquellos hogares que cumplieron con lo establecido en el artículo 2.1.1.1.4.1.4. y en la Sección 2.1.1.1.6. del Decreto 1077 de 2015 y demás requisitos fijados en la normatividad vigente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Asignar ochenta y un (81) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "Villas de San Pablo", cuyo valor de la presente asignación asciende a la suma de mil quinientos veintitrés millones setecientos noventa y un mil setecientos dos pesos mcte. (\$1.523.791.702), a los hogares encabezados por las personas que se relaciona a continuación:

MACROPROYECTO VILLAS DE SAN PABLO BARRANQUILLA-**ATLANTICO**

No.	Cédula	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV
1	7919095	ABELLO ZUÑIGA WILLIAM	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	20.378.500,00
2	72294470	ACONCHA MORA CARLOS ANDRES	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
3	64479733	ACOSTA GOMEZ MIRNA LUZ	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda	18.620.000,00

Por la cuer se asignale de una vern (81) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa e el propiede de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Villas de San Pablo" del Restato de las en uillas Departamento del Atlántico".

No.	Cédula	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV
			Etapa	
4	55233139	AGUILAR CUADRO STEFANY	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
5	1129525038	ALTAHONA CANEDO MILENA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
6	72280667	ALVARADO ANTEQUERA HAYLER ENRIQUE	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
7	8781000	ALVAREZ ROMERO OSCAR ENOC	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
8	91446155	ANGARITA GOMEZ VITERBO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
9	32684966	ARMENTA NARVAEZ ESPERANZA ESTER	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	20.604.500,00
10	56086556	AROCA ACOSTA LUZ ZENITH	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
11	72008591	ARTETA CHARRIS IVAN DARIO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
12	1043930664	BARON BERTE ALEXIS MANUEL	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
13	32840767	BARRETO JIMENEZ MIRYAM DEL SOCORRO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	23.180.500,00
14	22523822	BASTIDAS ALTAMAR EVA CRISTINA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
15	1091532891	BAYONA PACHECO EDUARDO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
16	79517126		Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
17	22586790	BENITEZ CUELLO KATERYNE DEL CARMEN	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
18	19599202	BORJA JIMENEZ MANUEL ALBERTO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
19	22408907	CABRALES GUERRERO DORIS ELENA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
20	72255826	CADENA MARZOLA JAVID	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda	18.620.000,00

"Por la cual se asignan ochenta y un (81) Subsidios Farchiaco de endo de andos al programa de Macroproyectos de Interes Social Nacional - 2 de la maria de San Pablo" del Distrito de Barranquilla - Departamento del Attentico

No.	Cédula	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV
		•	Etapa	
21	8740753	CALDERON TORRADO JESUS ORLANDO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
22	1143226116	100000000000000000000000000000000000000	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
23	8748356	CARDENAS CUADROS GERARDO EMILIO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
24	22640504	CARMONA NAVARRO ANA CECILIA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
25	1128049553	CASTELLON GARRIDO NELSON DE JESUS	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
26	22505104	CASTILLO ARQUEZ VANESSA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
27	1104377900	CASTILLO LEGUIA YINA ESTHER	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
28	10270895	CORTES GRANADA DIEGO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
29	32833664	CUGIA MELENDEZ ELVIA ROSA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
30	1048279929	DE LA CRUZ GALOFRE HEIDY ESTHER	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
31	77151424		Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
32	1002207128	DOMINGUEZ HERNANDEZ BRAYAN OSWALDO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
33	1129576402	ESQUIVEL PADILLA GLORIA LUCIA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
34	72223305	ESTOR ROJAS NELSON RAFAEL	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
35	57302334	FONSECA MARTINEZ NIMIAN VIVIANA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
36	19601426		Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
37	37918759	GOMEZ ROJAS LUZ ESTELA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda	18.620.000,00

"Por la cuarca asignas con eta y en (81) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa e esteropia de interés Social Nacional - Zona Urbana "Villas de San Pablo" del instinto de interior en la Departamento del Atlántico".

No.	Cédula	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV
			Etapa	
38	37577137	GRANADOS ARDILA LUZ AIDA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
39	3745822	HENRIQUEZ GIAMMARIA FERNANDO ESTEBAN	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
40	1129566822	IBAÑEZ VILLEGAS SARAY PATRICIA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
41	22648366	JIMENEZ ZAPATA LISETT DEL CARMEN	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
42	91522147	LANDAZABAL CARO EDWIN ALEXANDER	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
43	33226660	LORA MERCADO DANIS ESTELA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	16.000.000,00
44	1045676038	MARTELO PEREZ JHON FERNANDO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	22.213.702,00
45	1140841033	MEDINA ORDOÑEZ KEVIN ANDRES	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
46	1129488200		Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
47	1046701681	MOLINARES RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
48	9177100	NAVARRO OVIEDO EVER LUIS	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
49	32636377	NOVA CHOCONTA BLANCA CECILIA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
50	72260741	OBANDO REBOLLEDO REYNAR JAMES	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
51	55221321	OLASCOAGA VENEGAS DIANA LUZ	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
52	1084741470	OROZCO CARABALLO WILFRIDA JANETH	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
53	32878774	ORTEGA CASTRO MARIA CANDELARIA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00

d.

No.	Cédula	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV
			Macroproyecto Villas de San	
		ORTEGA VILLA	Pablo Manzana 16 Segunda	
54	8603950	ENRIQUE	Etapa	18.620.000,00
		ORTIZ LUGO	Macroproyecto Villas de San	
	_	KATHERINE	Pablo Manzana 16 Segunda	
55	22504296	PATRICIA	Etapa	18.620.000,00
	**		Macroproyecto Villas de San	
		OTERO MARTINEZ	Pablo Manzana 16 Segunda	
56	64551318	LIBIA MERCEDES	Etapa	18.620.000,00
			Macroproyecto Villas de San	
		PARRA MONTES	Pablo Manzana 16 Segunda	
57	32865649	BERTILDA BEATRIZ	Etapa	24.914.500,00
		PEDRAZA	Macroproyecto Villas de San	
		VILLARREAL LUZ	Pablo Manzana 16 Segunda	
58	32821967	HELENA	Etapa	18.620.000,00
			Macroproyecto Villas de San	
		PEÑA ACEVEDO	Pablo Manzana 16 Segunda	
59	32873322	MONICA	Etapa	18.620.000,00
			Macroproyecto Villas de San	
		PEREZ SORACA	Pablo Manzana 16 Segunda	
60	1143229103	DARLING MILENA	Etapa	18.620.000,00
			Macroproyecto Villas de San	
		POLO HURTADO	Pablo Manzana 16 Segunda	
61	8737168	MARCO FIDEL	Etapa	18.620.000,00
			Macroproyecto Villas de San	
		POTES REBOLLEDO	Pablo Manzana 16 Segunda	
62	72189384	EUGENIO RAFAEL	Etapa	18.620.000,00
			Macroproyecto Villas de San	
		QUINTERO REALES	Pablo Manzana 16 Segunda	
63	72338749	GERMAN	Etapa	18.620.000,00
			Macroproyecto Villas de San	
		RANGEL OSPINO	Pablo Manzana 16 Segunda	
64	39020278	LUZ ELENA	Etapa	18.620.000,00
			Macroproyecto Villas de San	
		REALES TOVAR	Pablo Manzana 16 Segunda	
65	1129521278		Etapa	18.620.000,00
		RODRIGUEZ	Macroproyecto Villas de San	
		ECHEVERRIA	Pablo Manzana 16 Segunda	
66	72311415	GUSTAVO ELIECER	Etapa	18.620.000,00
		RODRIGUEZ	Macroproyecto Villas de San	
		MENDOZA RONALD	Pablo Manzana 16 Segunda	
67	72243347		Etapa	18.620.000,00
		SANCHEZ	Macroproyecto Villas de San	
		RODRIGUEZ	Pablo Manzana 16 Segunda	
68	1140861159		Etapa	18.620.000,00
		SARMIENTO	Macroproyecto Villas de San	
		CESPEDES CLAUDIA	Pablo Manzana 16 Segunda	
69	32842560		Etapa	18.620.000,00
	52512500		Macroproyecto Villas de San	
		SHAW BELTRAN	Pablo Manzana 16 Segunda	
	.1	DILLAM DELINAM	. abio i idiizalia 10 beganda	18.620.000,00

Por la cual se asigne socienta y un (81) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Bajeropea de de Enterés Social Nacional - Zona Urbana "Villas de San Pablo" del de corde de del Departamento del Atlántico".

No.	Cédula	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV
71	72230596	SILVA BELLO JUAN RAFAEL	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
72	8800494	SOLERA PATERNINA ARIEL ENRIQUE	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
73	7468111	TORRES PAREDES	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
74	1045673395	VALERA CASTRO OSCAR IVAN	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
75	32642308	VASQUEZ ARBOLEDA MARLENY DE JESUS	Etapa	18.620.000,00
76	72003849	VELASQUEZ ZARATE ALVARO JESUS	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
77	18938881	VILLA ZABALETA JULIO RAFAEL	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
78	1129501892	VILLAFAÑE PEÑA ERNESTO MARIO	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
79	32776219	VILORIA BARRIOS INES PATRICIA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
80	1129583070	VIZCAINO GAMERO GREISIS PAOLA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00
81	22511513	ZAMBRANO HERRERA BEATRIZ ELENA	Macroproyecto Villas de San Pablo Manzana 16 Segunda Etapa	18.620.000,00

ARTICULO 2º. Los hogares no relacionados en el artículo 1º de esta resolución y que presentaron postulación en las fechas de convocatoria citadas en la parte considerativa de la presente resolución, no se consideran beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda, de acuerdo con el Decreto 1077 de 2015 artículo 2.1.1.1.4.3.1.

TOTAL SFV ASIGNADOS \$1.523.791.702.00

ARTÍCULO 3°. La presente asignación será comunicada al hogar beneficiario y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 2.1.1.1.4.3.1 y 2.1.1.1.4.3.2. del Decreto 1077 de 2015.

Por la cual se asignan ochenta y un (81) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Villas de San Pablo" del Distrito de Barranquilla - Departamento del Atlántico".

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.,

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Nohra Elena Quintero M. Revisó: Arelys Bravo Pereira Aprobó: Lino Roberto Pombo T.